I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2537 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados abierto y permanente, para la provisión de plazas en el Servicio Murciano de Salud, ciclo inicial de implantación, de la categoría Facultativo Sanitario Especialista, opción Hematología y Hemoterapia, convocado mediante Resolución de 8 de noviembre de 2024 del mismo órgano (BORM n.º 271, de 21 de noviembre).

Primero.- Por Resolución de 8 de noviembre de 2024 (BORM n.º 271, de 21 de noviembre), de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud, se convocó concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de la categoría Facultativo Sanitario Especialista, opción Hematología y Hemoterapia del Servicio Murciano de Salud.

La base decimoprimera de dicha convocatoria establece que la resolución de este concurso se ajustará a lo regulado en la base decimoprimera del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia (BORM n.º 85, de 13 de abril de 2024) modificado por Acuerdo del mismo Órgano de fecha 17 de octubre de 2024 (BORM n.º 258, de 6 de noviembre), y por lo previsto en la convocatoria.

Segundo.- Por Resolución de 26 de febrero de 2025, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, se designó la Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos de los aspirantes admitidos en este concurso de traslados.

Tercero.- Con fecha 3 de abril de 2025, la Comisión de Valoración dictó Resolución que aprobó el listado provisional de puntuación y adjudicación de destinos, del ciclo inicial de implantación, que fue publicada en el Portal MURCIASALUD. Contra la misma cabía formular reclamaciones en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a su publicación.

Cuarto.- Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas, la Comisión de Valoración, por Resolución de 5 de mayo de 2025, aprobó el listado definitivo de puntuación y adjudicación de destinos en el ciclo inicial de implantación, que fue publicada en el Portal MURCIASALUD el 6 de mayo de 2025. Contra la misma cabía interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud.

Una vez resueltos los recursos de alzada interpuestos corresponde a la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud dictar la resolución por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados abierto y permanente, ciclo inicial de implantación, de la categoría Facultativo Sanitario Especialista, opción Hematología y Hemoterapia, del Servicio Murciano de Salud.

A la vista de lo expuesto, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que establece la

estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero.- Resolver con carácter definitivo el concurso de traslados abierto y permanente, ciclo inicial de implantación, para la provisión de plazas de la categoría Facultativo Sanitario Especialista, opción Hematología y Hemoterapia, del Servicio Murciano de Salud convocado por la Resolución de 8 de noviembre de 2024 (BORM n.º 271, de 21 de noviembre).

A tal efecto, en el Anexo I se hace constar el listado definitivo de aspirantes que han obtenido plaza con indicación de la puntuación alcanzada.

Asimismo, en el Anexo II se relaciona a los aspirantes a los que no se ha adjudicado plaza.

Segundo.- Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que la renuncia venga motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad convocado por otra Administración Pública.

Tercero.- El plazo de toma de posesión será el establecido en la base decimosegunda de la convocatoria. Dicho plazo se iniciará el día siguiente al del cese, que tendrá lugar, en todo caso, el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Portal MURCIASALUD, en la siguiente dirección web https://www.murciasalud.es/web/recursos-humanos-y-empleo/concursos-de-traslados-del-sms de la resolución por la que se resuelva definitivamente el concurso de traslados.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta, apartado 5, de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024, no serán retribuidos los días comprendidos en el plazo posesorio en el que no se efectúe la prestación efectiva de los servicios.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Murcia, 26 de mayo de 2025.—La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, Isabel Ayala Vigueras.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

Categoría/opción: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA / HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

Orden	Puntos	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obtenida
1	295.9	***0683**	CANO GRACIA, HORACIO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
5	203.7	***0150**	MUIÑA JUAREZ, BEGOÑA SOLEDAD	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"
6	191.65	***6271**	BERENGUER PIQUERAS, MERCEDES	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"
7	166.2	***1462**	ROMERA MARTÍNEZ, MARTA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA
9	155.45	***3550**	LABBADIA, FRANCESCA	CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

Categoría/opción: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA / HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

Orden	Puntos	DNI/NIE	Apellidos, nombre
2	293.5	***1487**	GARCIA CANDEL, FAUSTINO
3	248.2	***4380**	BLANQUER BLANQUER, MIGUEL
4	227.2	***9640**	MONSERRAT COLL, JORGE LUIS
8	165.2	***7494**	MARTINEZ GARCIA, ANA BELEN
10	153.2	***2571**	LOPEZ GODINO, ORIANA JIMENA